

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°039

En Huépil, a diecinueve de diciembre del 2013, siendo las 08.40 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y la ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Concurren el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro y el encargado de patentes Sr. Pablo Córdova Cuevas.

Asisten como invitados el Sr. Luis Alonso Alonso y equipo técnico de Empresa Hormas
Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 12.12.13 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAEM, del Dpto. de salud y cementerios. Solicitud de acuerdo para transferir \$ 1.050.000 aporte proyecto Biblioteca comunidad unidos a través de la lectura, monto proyecto \$ 8.000.000.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar carrera funcionaria personal de atención primaria del Dpto. de Salud.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar patente de alcoholes ubicada en calle Los alerces Tucapel solicitada por la Sra. Carmen Julieta Álvarez Gatica.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato a Iglesia Evangélica Eben Ezer Pentecostal por un sitio de 507,59 mts. cuadrados ubicado en calle Covadonga con calle Alejandro Gorostiaga en Tucapel
8. Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento causa Diego Henríquez Seguel
9. Solicitud de acuerdo para aprobar proyectos Fondeve.
10. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. **Aprobación acta de 12.12.13 Ordinaria**. El Alcalde solicita la aprobación del acta y se aprueba con la observación de la Sra. Dina de que en la página seis en la línea ocho de abajo hacia arriba debe decir Hormas y en la página siete en la tercera línea debe decir 172.

2.- **Lectura de correspondencia**; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1067 de 09.12.13 al Ord. N° 1091 del 17.12.13.

3.- **Cuenta del Sr. Alcalde**. El Alcalde informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo

12.12 Visitó la exposición de los talleres laborales realizada en la Plaza de Huépil, también participaron en la visita la concejala Sra. Dina Gutiérrez y los concejales Sr. Henríquez, Sr. Riquelme, Sr. Córdova y Sr. Romero.

13.12 Presidió la reunión del Consejo de la Sociedad Civil. Asistió a la ceremonia de término del año escolar del Microcentro Mañihual en la que estuvieron presentes los concejales Sra. Dina Gutiérrez, el Sr. Córdova y funcionarios municipales.

16.12 Se reunió con la 3ª Cia de Bomberos de Tucapel, para coordinar actividades de verano como la fiesta del río y la semana Tucapelina, en la actividad participó el concejal Jaime Henríquez y funcionarios municipales.

17.12 Se reunió con encargadas de bibliotecas rurales y la asociación de funcionarios asistentes de la educación. Asistió a la ceremonia de finalización del año escolar de la Escuela Las lomas, también estuvieron presentes los concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sr. Henríquez y Sr. Córdova.

18.12 Asistió a la ceremonia de licenciatura del 8º año de la Escuela Los Avellanos de Polcura, asistió además la Sra. Dina Gutiérrez. Se reunió con el Comité Campo lindo y funcionarios municipales para coordinar las actividades de la Fiesta del cordero.

4.- **Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAEM y del Dpto. de Salud y Cementerios. Solicitud de acuerdo para transferir \$ 1.050.000 aporte proyecto Biblioteca comunidad unidos a través de la lectura, monto proyecto \$ 8.000.000.** El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. Luis Romero quien procede a leer el acta de la Comisión y que se refiere a los Memo N° 55 y 56 del 13.12.13 que propone una modificación por suplementación por ingresos adicionales por concepto de aguinaldo de Navidad y bono especial Ley 20717 y se destinan a gastos en personal por \$ 68.296.450 indica que son fondos afectados y deben ser pagados de acuerdo a lo que dicha ley dispone, respecto del Memo N°56 de 13.12.13 por modificación al presupuesto subvención escolar preferencial por adquisición de retroproyectors incluidos en los planes de acción de los establecimientos de la comuna por lo cual



se disminuye \$ 3.000.000 en materiales de uso o consumo corriente y \$ 4.000.000 servicios técnicos y profesionales y se destina \$ 7.000.000 a otras que es para la compra de retroproyectores principalmente para la escuela D 1228 indica que la cantidad es la que falta para hacer esta inversión, el Memo N° 58 de 17.12.13 suplementa el presupuesto por ingresos percibidos por concepto de revitalización 2013 que aumenta el presupuesto por \$ 26.072.936 y se destinan a gastos en personal por la misma cantidad, acota que los fondos por revitalización corresponden a un monto mayor que son \$ 112.722.142 pero la cantidad indicada es lo que se destina a pago de perfeccionamiento docente, indica que de no poder pagarse el perfeccionamiento en el presente mes, tendrá que pagarse con un aumento porque debe sumarse el mes de diciembre, agrega que en los tres casos la comisión aprueba las modificaciones presupuestarias. La Sra. Dina consulta si en el caso del Memo N° 55 incluye a todo el personal dependiente del Dpto. de Educación y comenta que le parece muy bien que se haya considerado de los fondos de revitalización una parte para pagar el perfeccionamiento docente y que ojalá hubiera sido más, pero entiende que también hay otras emergencias que también hay que solucionar y consulta cuanto sería lo que falta por pagar por perfeccionamiento, la Sra. Sussan a quien el Alcalde le ha cedido la palabra indica que los demás recursos estaban destinados a reparaciones de los establecimientos educacionales y que respecto al perfeccionamiento se está trabajando en la recopilación de la información para conocer cuál es el monto adeudado, pero lo que se está pagando es un saldo del 2005 y el año 2007 y solicita incluir un nuevo punto respecto a las disposiciones contenidas en el Art. 35 de la Ley 20117 que incluye un bono de desempeño laboral para los asistentes de la educación que se hayan desempeñado hasta el 31 de agosto de 2012, que no es imponible ni tributable y se otorga de acuerdo a cuatro criterios de evaluación que son escolaridad, antigüedad en el cargo, porcentaje del SIMCE y asistencia, por lo cual y para poder pagar solicita la autorización para pagar ya que los recursos son afectados y la idea es pagar con el sueldo el día 24 de diciembre próximo, el Alcalde solicita incluir el punto lo cual se aprueba y seguidamente el Alcalde solicita el acuerdo para pagar este bono en las condiciones que determina la ley, lo cual se aprueba por unanimidad atendido que es un beneficio para estos trabajadores y seguidamente el Alcalde solicita el acuerdo para aprobar las modificaciones propuestas por Memos N°55, 56 de 13.12.13 y Memo N° 58 de 17.12.13 que se aprueban por unanimidad.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud Sra. Dina Gutiérrez quien procede a leer el acta de la sesión la que indica que se estudiaron los Memos N° 252 de 17.12.13 que solicita fijar el porcentaje por tramo para pago de asignación de mérito según lo dispuesto en los Art. 34 y 36 del Decreto ley 1889, el Memo N° 244 de 13.12.13 que propone una modificación presupuestaria y el Memo N° 25 de 13.12.13 de Cementerios, en el Memo N° 254 se indica que el tramo 1 superior, conforma el 11% mejor calificado con una bonificación hasta el 35% del sueldo base mínimo nacional, el tramo 2 intermedio corresponde al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá una bonificación hasta el 20% del sueldo base mínimo nacional, tramo 3 inferior, corresponde al 13% restante, obtendrá hasta el 10% del sueldo base mínimo nacional, esta bonificación es pagada cada tres meses como asignación de mérito de los funcionarios de salud municipal, de acuerdo con lo anterior la comisión de salud proponen siendo previsores que en el tramo 1 superior 30%, tramo 2 intermedio 20% y tramo tres 10%, se indica que las personas nombradas por el alcalde como representantes de la institución son la Sra. Fabiola Soto y la Srta. Aurora Ríos Asistente Social, se señala además que el Alcalde en base a sus atribuciones ha seleccionado para el caso de haber empates el factor de desempeño en equipo de trabajo, en el Memo N° 25 de la unidad de Cementerios se ajusta por mayores ingresos de patentes y tasas por derechos \$ 1.562.084, de otra entidades públicas por aguinaldo de Navidad y bono especial por \$ 1.233.000 y multas y sanciones por \$ 4.631, se indica que el saldo que arroje el cierre del año se asume en el mes de enero de 2014 que pasan a formar parte del saldo inicial de caja para cubrir remuneraciones del personal de cementerios, en el Memo N° 244 se analizan los mayores ingresos por concepto de bono colectivo por \$ 12.079.239 que se distribuyen en personal de planta y a contrata, convenio de apoyo a las acciones de salud en atención primaria para productos farmacéuticos por \$ 1.187.204, aporte para honorarios a suma alzada por \$ 6.154.899, aporte por aguinaldo de Navidad, bono especial, además se realizan ajustes de cuentas de gastos con los saldos disponibles para cubrir la deuda flotante de \$ 25.867.65 la que se produjo porque Finanzas no hizo el traspaso de recursos comprometido lo cual ocasionó esa falta de equilibrio en el presupuesto, la Sra. Dina felicita a la Directora del Dpto. de Salud por haber logrado absorber la deuda flotante y explica que si bien no se contó con profesional médico ello permitió hacer parte de este ajuste, el Sr. Romero consulta si hay contraparte respecto a la conformación de la comisión de calificación según lo establece el Decreto ley 1.889, respecto a lo que la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto a quien el Alcalde le ha cedido la palabra indica que esta comisión se compone además por dos personas nominadas por los trabajadores en una asamblea de acuerdo a la categoría que la misma ley establece, pero el caso es que por la planta de personal que es limitada deben hacerse algunos ajustes según lo establece la misma ley, el Sr. Romero se refiere a la modalidad para hacer las calificaciones y la posibilidad de que los trabajadores también tengan la posibilidad de representar las objeciones que dicho proceso calificador les merezca donde está presente el representante del trabajador y el de la asociación gremial, la Sra. Fabiola explica que en este caso la apelación se hace al Sr. Alcalde para lo cual hay plazos establecidos, el Sr. Romero sugiere que se revise la normativa para esclarecer formalmente la forma de apelación en caso de disconformidad del trabajador, la Sra. Fabiola se compromete a realizar las consultas respectivas, seguidamente el Alcalde solicita acuerdo para aprobar los Memos N° 244 y 252 del Dpto. de Salud y 25 de la unidad de cementerios, la Sra. Dina y el Sr. Henríquez aprueban, el Sr. Riquelme indica que en la propuesta de la comisión respecto a la cancelación por concepto de mérito proponen un valor diferente respecto al primer tramo que rebaja a 30% del sueldo base mínimo nacional y se aprueban los otros dos sin modificación, la Sra. Dina señala que se optó por ese valor para que no existiera una brecha tan grande entre el tramo superior y los siguientes y que quedara de diez en diez y el Sr. Córdova indica



que además para que el tramo superior también se esfuerce un poco más para alcanzar las metas propuestas, el Sr. Riquelme el Sr. Córdova aprueban, el Sr. Romero dice que aprueba pero solicita que toda esta información se les entregue con mayor anticipación y no solo en el momento en que se va a aprobar los porcentajes por tramo de cumplimiento, el Alcalde indica que no es su ánimo polemizar pero la instancia para conocer respecto a las iniciativas puestas en conocimiento del Concejo son las reuniones de comisión y es allí donde se informa a los concejales que conforman esa comisión sobre los contenidos y detalles de la solicitud, pero acoge la solicitud de que se les informe con mayor anticipación sobre estos temas.

El Alcalde solicita presentar una nueva modificación por el Departamento de Administración y Finanzas para lo cual se realizó una reunión de la comisión mixta de social y finanzas con objeto de asignar presupuesto para la finalización de los talleres de danza, respecto de lo cual no hay oposición, por lo cual el Alcalde cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Finanzas Sra. Dina Gutiérrez quien procede a leer el acta la que indica que la oficina de cultura de turismo y cultura dependiente del Departamento de Desarrollo Comunitario ha programado la Gala de finalización de los cuatro talleres de danza, ballet, danza espectáculo y bailes de salón que se realizaron durante el año en Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil que favorecieron a cincuenta y siete niños, jóvenes y adultos, la que se llevará a efecto el viernes 20 de diciembre de 2013, la actividad se llevará a efecto con aporte del Banco Estado, pero se requiere contar con los recursos para hacer el pago oportunamente, para lo cual se propone aumentar la cuenta servicios generales en \$ 415.000, premios y otros \$ 24.000 y aumenta por aporte del Banco Estado \$ 436.006, lo cual la comisión mixta aprueba ya que es una actividad importante y un aporte a la cultura, el Alcalde acota que en el mes de julio se firmó un convenio con el Banco Estado por un aporte de \$ 7.000.000 con la finalidad de financiar actividades que vayan en fomento de la cultura y esta actividad se enmarca dentro de ellas y ya se envió al Banco para su conocimiento y tal como en la Municipalidad muchas de las iniciativas pasan por el Concejo, también en el Banco tienen una comisión técnica que analiza este tipo de propuestas y que emiten la resolución de aprobación y es por ello que considerando que esta resolución pudiera demorar es que se solicita esta modificación para no demorar el pago de los proveedores y solicita el acuerdo respectivo, la Sra. Dina aprueba, el Sr. Henríquez aprueba y justifica su inasistencia a la reunión de la comisión mixta, porque entiende que no lograron comunicarse con él para solicitar su presencia, el Sr. Riquelme, Sr. Córdova y Sr. Romero aprueban, por tanto se aprueba la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 336 de 17.12.13.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar carrera funcionaria personal de atención primaria del Dpto. de Salud. El Alcalde indica que este punto tiene relación con la aprobación del Memo N° 252 de mérito y calificaciones por lo cual se encuentra aprobado.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar patente de alcoholes ubicada en calle Los Alerces Tucapel solicitada por la Sra. Carmen Julieta Álvarez Gatica. El Sr. Alcalde solicita la presencia del Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara y le indica que esta materia no fue tratada por la Comisión de Finanzas y le solicita que informe sobre el tema, el Sr. Jara indica que esta es una solicitud de cambio de local y transferencia de minimercado con venta de bebidas alcohólicas, indica que esta petición cumple con la mayoría de los requisitos que se señala en la ley de rentas, pero respecto de la ley de alcoholes tiene una objeción, por cuanto el encargado de la oficina de Inspección ha emitido un certificado en el cual señala que este local con venta de bebidas alcohólicas se encuentra a 53.5 mts de una sala cuna y acota que en el Art. 8° de la ley de Alcoholes señala que no se podrán otorgar patentes de alcoholes entre otros respecto de establecimientos educación, explica que la ley general de educación no define qué son establecimientos de educación, si se entendería dentro de los establecimientos de educación aquellos que la imparten en las que están las universidades e institutos, los liceos que imparten la enseñanza media y enseñanza básica y jardines infantiles, acota que el Art.18 de la LGE señala que la educación parvularia es aquella que atiende al menor desde su nacimiento, por lo cual se infiere de ello que la sala cuna estaría dentro del concepto de educación parvularia, por lo cual si es así estaría dentro del concepto establecimiento de educación haciendo una interpretación extensiva, el Alcalde señala que efectivamente la estimulación temprana que es lo que trabajan en especial las salas cunas forma parte y se ha podido observar que forma parte del proceso educativo y le cede la palabra al Sr. Henríquez quien consulta si se solicitó algún informe al Director Comunal de Educación a lo que el Sr. Jara indica que no, la Sra. Dina acota que efectivamente este local se encuentra a corta distancia de la sede comunitaria y detrás de ella se encuentra la sala cuna, por lo que de acuerdo a sus cálculos este local no cumple con el requisito de distancia que ordena la Ley de alcoholes, por lo cual a su entender no cumple con ese requisito, pero sugiere que para mayor certeza se haga la consulta a Contraloría con el propósito de que no se vuelvan a repetir errores como los ocurridos anteriormente cuando se hacía mención a una distancia y después las mismas organizaciones comunitarias denunciaban el hecho respecto a una distancia menor a la permitida, el Sr. Alcalde le consulta al Director de Administración y Finanzas cuando ingresó esta solicitud de transferencia y cambio de local, respecto de lo cual se informa que ingresó el tres de octubre, el Sr. Romero indica que según su apreciación esto no reviste mayor análisis y que simplemente el Concejo no debiera aprobarla porque se está incumpliendo la ley ya que una sala cuna es un establecimiento educacional, agrega que además esta comuna registra un alto índice de alcoholismo y con la responsabilidad que le entrega la ciudadanía al Concejo tiene la obligación de detener esa situación y con el mismo criterio que se está revisando esta patente se debiera revisar la situación de los demás establecimientos que expenden bebidas alcohólicas como el supermercado Bigger, respecto del cual le han dicho que hay menos de cien metros al Liceo B67 y otras situaciones como esas, el Sr. Henríquez señala que el Sr. Romero ha señalado que la ley es clara, pero el Asesor Jurídico ha indicado que no es así y le consulta al Sr. Jara cual es su opinión en esta materia, el Sr. Jara indica que desea dejar establecido que lo que indicará es su opinión que puede ser refutada por otra persona con un fundamento jurídico y acota que la última opinión será la que emitan los tribunales de justicia, pero lo que cabría en este caso es que se informe la resolución



negativa y el contribuyente deberá hacer la presentación a Contraloría para que esta la entidad emita su opinión sobre el tema, es decir el contribuyente presentará los recursos que estime pertinentes para refutar la opinión de la Municipalidad, señala que al no haber definido el legislador qué son establecimientos de educación, pueden haber opiniones diversas, el Sr. Córdova indica que el tema de las patentes de alcoholes se ha visto en reuniones anteriores y se sabe que esta comuna ocupa el primer lugar de acuerdo a la cantidad de población en relación a patentes de alcoholes, también se mencionó la posibilidad de coordinar con Carabineros, el encargado de patentes e Inspección para revisar estas patentes con el objeto de conocer la situación de todas las patentes de alcoholes y dejar fuera a las que no cumplen los requisitos y acota que concuerda con el Sr. Romero porque en una sala cuna se imparte educación y está prácticamente al frente, por lo cual estima que se debe dejar pendiente y consultar a la Contraloría para definir la situación, el Alcalde indica que le preocupa que esta comuna lidere la cantidad de patentes de alcoholes, como así mismo el consumo de alcohol con los consecuentes resultados que ello implica, pero por otra parte también se ha planteado como un objetivo el desarrollo y el emprendimiento y hace presente que preguntaba por la fecha de ingreso de la petición, porque de esa manera pudo haberse informado esta resolución anteriormente para que el contribuyente con mayor anticipación pudiera hacer las gestiones que le parecieran oportunas y acota que comparte la opinión de que la sala cuna es un establecimiento educacional, la Sra. Dina señala que en todo caso no se ha negado la patente sino que al no estar clara la ley se realice la consulta al organismo pertinente y que ella opina que la sala cuna es un establecimiento educacional y concuerda en que va a haber una demora en la respuesta pero no se puede tomar una decisión definitiva, el Sr. Romero indica que mantiene su opinión y no aprueba esta patente y acota que no le corresponde al Concejo hacer la consulta y que sigue el planteamiento que hace el Asesor Jurídico porque es el contribuyente al verse afectado por una decisión de la municipalidad quien debe hacer las consultas que corresponda, señala que en el tema de alcohol el Concejo tiene una responsabilidad superior ante la comunidad, independiente de lo impopular que pudiera ser la decisión, pero al aprobar se está desautorizando lo que indica la norma legal y por otro lado se está descuidando a los niños, jóvenes y familias, señala que en este tema el bien común está por sobre los intereses personales. El Sr. Henríquez señala que esto es un cambio de domicilio, es decir no es una patente nueva y que además encuentra que es bastante irresponsable por parte de la Municipalidad no haber dado respuesta de que no se le iba a poder aprobar la patente y porque esta persona compró esa patente hace bastante tiempo, por lo cual no le parece correcto que se haga esperar tanto una respuesta, el Alcalde le solicita al encargado de patentes Sr. Pablo Córdova que informe sobre la fecha de ingreso de esta solicitud y las razones por las cuales ha tenido esta demora para ser resuelta por el Concejo, quien indica que la petición ingresó el 3 de octubre de 2013 se transfirió al Asesor Jurídico, pero después se declaró el paro de funcionarios municipales, señala que en todo caso él le informó al solicitante que esta patente podía ser objetada agrega que después del informe jurídico pasa a la comisión del concejo para su estudio, el Director de Administración y Finanzas acota que en la página web de la Municipalidad se ha indicado que este trámite demora cuarenta días, el Alcalde solicita acuerdo para ver el tema ya que no fue pasado previamente por la Comisión, la Sra. Dina señala que ella es presidenta de la Comisión Finanzas y este tema no fue sometida a su estudio previo y había un acuerdo de que las patentes de alcoholes debían pasar por esta comisión y respecto a la distancia mínima entre la sala cuna y el minimercado con patente de bebidas alcohólicas no se cumple la distancia reglamentaria y solicita que el Sr. Alcalde consulte si corresponde la sala cuna a la nomenclatura de establecimiento educacional porque ella no puede tomar la decisión sin los antecedentes necesarios, por lo tanto si no cumple rechaza. El Sr. Henríquez indica que tal como lo señala el Asesor Jurídico la ley no es clara, por lo cual él no podría coartarle la posibilidad de trabajo a nadie, por lo que aprueba, el Sr. Riquelme señala que primero que nada lamenta que no haya pasado por comisión, porque entiende que debe seguirse el conducto regular y le gustaría tener claro si la sala cuna es un establecimiento educacional o no, acota que según la interpretación que se podría dar es que si lo es, por lo que por falta de antecedentes se abstiene, el Sr. Córdova señala que estima que no cumple los requisitos por lo que rechaza, el Sr. Romero mantiene su rechazo porque esta patente no cumple con los requisitos legales y dice que entiende la preocupación del concejal Henríquez en cuanto a que el contribuyente necesita respuesta a sus peticiones y éstas deben ser en los plazos pertinentes y deben establecerse las responsabilidades administrativas que corresponda, seguidamente el Alcalde indica que por acuerdo del Concejo se rechaza la patente de alcoholes solicitada.

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar comodato a Iglesia Evangélica Eben-Ezer Pentecostal por un sitio de 507.59 mts.2 ubicado en calle Covadonga con calle Alejandro Gorostiaga en Tucapel. El Sr. Alcalde le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara quien lee la petición firmada por el Sr. Bernardo Luna Carrasco encargado de la Iglesia Evangélica Eben-Ezer de Tucapel en la cual adjunta la ubicación del sitio por las medidas indicadas, el extracto de la reducción a escritura pública de la constitución de la Corporación y la publicación en el Diario Oficial del 25 de abril de 2009, el sitio está ubicado adyacente a la población Nuevo amanecer de Tucapel, no se hace mención a la cantidad de años solicitada por quedar esto a resolución del Concejo, el Alcalde consulta si el terreno se encuentra regularizado, el Sr. Jara indica que forma parte de la propiedad municipal y el Alcalde señala que esta petición la realizaron hace bastante tiempo y su propuesta se debe a que actualmente arriendan un local para estos fines y desean invertir algunos recursos en algo que sea más de su propiedad y no incurrir en gastos de arriendo, señala que el concejal Henríquez estuvo presente en una reunión a la que fueron invitados para exponer ese punto el Sr. Henríquez acota que efectivamente el sitio es usado por los vecinos para botar basuras y se encuentra sin destino conocido, por su parte el Alcalde señala que en este momento ni más adelante hay algún proyecto en ese sector, por lo cual considera que es procedente presentarlo al concejo para su resolución, el Sr. Jara sugiere que el plazo no sea muy extenso y que sea renovable tácitamente por el mismo plazo de no haber oposición mediante una cláusula de renovación automática, el Alcalde propone cinco



años porque existe la posibilidad de renovarlo, lo cual permite que las instituciones mantengan activas sus respectivas organizaciones y permiten tener un control más acotado de los comodatos, la Sra. Dina manifiesta que hay conjuntos habitacionales que a veces se oponen a la instalación de estas iglesias debido a que algunas de ellas generan ruido que no les es agradable, pero el Sr. Henríquez le ha indicado que no hay construcciones habitacionales muy cercanas y respecto a que el comodato sea renovable le parece bien, porque pudiera ser que ese sector pudiera tener un destino más plural o un complejo habitacional y agrega que le parece bien que se exponga la solicitud de comodato al concejo, porque sabe de algunos casos en que se han entregado el uso de bienes municipales sin seguir este procedimiento, el Alcalde indica que por su parte no ha entregado sitios de esa manera y siempre les ha informado a los solicitantes que esa es una facultad del Concejo, la Sra. Dina reconoce que es así y que a los casos que se refiere son anteriores a su administración y del Alcalde actual, el Sr. Alcalde solicita e acuerdo respectivo, el Sr. Henríquez y el Sr. Riquelme aprueban y el Sr. Córdova señala que le parecen poco los cinco años, porque ya a la fecha ha pasado un año de este concejo y en cinco años más puede haber un nuevo concejo con lo que las renovaciones pudieran no considerarse, acota que si van a construir el plazo de cinco años pudiera ser muy corto por lo cual propone siete años igualmente renovables, el Alcalde señala que entiende la propuesta del concejal, porque efectivamente a veces en un año o dos hay proyectos que no se pueden concretar por falta de recursos y consulta si los concejales que ya votaron se oponen a este nuevo plazo, la Sra. Dina indica que no, el Sr. Henríquez señala que en todo caso un comodato igualmente puede ser revocado y señala como ejemplo que en un caso que conoce y donde el comodato había sido otorgado por más de cuarenta años fue dejado sin efecto, el Sr. Jara indica que hay que tener presente que además estas personalidades jurídicas pueden ser revocadas en cualquier momento en caso que la organización no cumpla las finalidades por las cuales fue creada, el Sr. Riquelme también aprueba por siete años considerando los fundamentos mencionados, el Sr. Romero señala que según su parecer debieran ser diez años considerando las razones que ya se han dado y acota si es posible agregar una cláusula que mencione como causal de término el incumplimiento de los estatutos de la organización, el Sr. Jara indica que si es posible y que el mismo Código Civil señala cuando se puede poner término a un comodato unilateralmente por parte del comodante, por ejemplo cuando tiene necesidad manifiesta de ocupar sea mueble o inmueble que se hubiese entregado en comodato, pero como lo que abunda no daña se puede establecer como cláusula dentro del comodato, el Sr. Romero manifiesta que aprueba y por tanto se aprueba por unanimidad el comodato solicitado por un plazo de siete años.

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento causa Diego Henríquez Seguel. El Sr. Alcalde le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara quien indica que este avenimiento nace por un contrato de arrendamiento por un vehículo con el Sr. Diego Henríquez Seguel supuestamente este vehículo después de hacer un cometido fuera de la comuna habría llegado no en óptimas condiciones, por lo que el dueño de la especie concurre al municipio para presentar un reclamo al Alcalde de la época que era Don Jaime Veloso a raíz de lo cual se hace una investigación sumaria, la que se sobreesee porque se establece que no hubo relación de causalidad entre la ocupación del vehículo por parte de la Municipalidad y el perjuicio reclamado por parte del arrendador del vehículo, motivo por el cual el Sr. Henríquez concurre a Tribunales para hacer una demanda en contra de la Municipalidad por indemnización de perjuicio y solicita por daño moral \$ 10.000.000, daño emergente \$ 5.000.000 y lucro cesante \$ 3.000.000 aproximadamente, por lo cual la cuantía del juicio es de aproximadamente \$ 18.000.000, explica que el juicio está en la etapa de conciliación, acota que la causa se encuentra suspendida por el momento por mientras se somete al acuerdo del concejo, agrega que el Abogado del Sr. Henríquez le propuso transar por \$ 1.000.000 y que no se conversó por la forma de pago. El Alcalde solicita la aprobación del Concejo, la Sra. Dina señala que en su oportunidad conversó con el Sr. Henríquez y su esposa respecto al tema y vio también las fotografías del estado en que recibió el vehículo, señala que desconoce las condiciones en que se arrendó, pero la versión de ellos es que entregaron el vehículo en buen estado y acota que según le informó el Sr. Henríquez recibió el vehículo con un kilometraje que no era justificado y en muy malas condiciones mecánicas y embarrado entero lo cual a ella si le consta, señala que tiene muy claro que como concejal le corresponde resguardar el patrimonio municipal, pero si se analizan los antecedentes respecto al tema donde el Sr. Henríquez debió pedir un crédito para reparar su furgón, además el propietario se encuentra con su salud muy deteriorada y acota que entiende que la cantidad que gastó en la reparación del vehículo es de \$ 2.400.000, pero su opinión es que hay que buscar una solución a este problema, el Sr. Romero indica que se está familiarizando con la palabra avenimiento y acota que según su opinión en el periodo anterior a la gestión de la Alcaldesa Dina Gutiérrez hay una responsabilidad administrativa y política del alcalde Jaime Veloso y que lamentablemente la comunidad no ha sido informada y por ello cree que el actual concejo ha cometido un tremendo error al no difundir esto, señala que cuando habla de responsabilidad administrativa se refiere a que es imposible que en un organismo como un municipio se produzca un arrendamiento de un vehículo sin que exista de por medio un contrato, sin que exista una bitácora, por lo cual según su parecer el Sr. Henríquez tiene todas las de ganar cuando hay testigos de que el vehículo fue entregado al municipio, por otro lado cuando se realiza la investigación sumaria se concluye que no hay responsables, es decir se puede decir que todos actuaron en forma impecable, pero tiene la impresión que la rigurosidad para llevar a efecto este proceso administrativo no fue la más adecuada, señala que cuando se presentó este caso al concejo, consultó si existía la posibilidad de reabrir esa investigación, porque de haber responsabilidad administrativa existe pero no se sabe de quién y también existe responsabilidad política del Sr. Veloso y producto de las malas decisiones que se tomaron en su momento este Concejo Municipal ve disminuida su posibilidad de gestión porque con los escasos recursos que este municipio maneja están abocados a pagar indemnizaciones y solicita que esto se dé a conocer a la opinión pública lo que está pasando con todas las demandas que el municipio está enfrentando y que está de acuerdo con este avenimiento. El Sr. Córdova indica que entiende que el Sr. Henríquez



arrendó su vehículo en el año 2011 y no hubo orden de compra ni un contrato previo, es decir trajeron el vehículo y la municipalidad realizó los cometidos respectivos por lo estima que hay responsabilidades de parte de un funcionario y que considera que es pertinente el avenimiento solicitado, pese a la responsabilidad que le cabe como concejal respecto al cuidado del patrimonio municipal y acota que espera que sea el último avenimiento que se someta a aprobación del concejo, el Sr. Riquelme señala que le extraña el monto del avenimiento en relación al monto de la demanda, el Sr. Jara indica que ese fue el monto solicitado por la parte demandante, el Sr. Romero solicita que se reabra el sumario, respecto a lo cual el Sr. Jara indica que debiera mediar nuevos antecedentes, porque hay cosa juzgada y que se puede reabrir siempre que no se encuentre prescrito el plazo desde la ejecución del hecho, el Sr. Romero solicita copia del procedimiento administrativo, respecto a lo que el Sr. Jara le indica que no hay inconveniente, solicitado el acuerdo por el Sr. Alcalde de avenimiento por \$ 1.000.000 con don Diego Henríquez Seguel se aprueba por unanimidad.

9.- **Solicitud de acuerdo para aprobar proyectos Fondevé.** El Sr. Alcalde le cede la palabra al concejal Sr. Jaime Henríquez quien por decisión del concejo integra la comisión seleccionadora del Fondevé, quien procede a leer el acta donde se indican a las siguientes juntas de vecinos seleccionadas

Nombre Junta de Vecinos	Nombre Proyecto	Aporte Municipal (\$)	Aporte Junta de Vecinos	Monto Total Proyecto. (\$)
Junta de Vecinos, La Esperanza de Tucapel.	Equipando la sede para realizar más actividades en ella.	1.166.864	291.716	1.458.580
Junta de Vecinos Huequete.	Construcción Baños Higiénicos para sede social.	734.420	185.000	919.420
Junta de vecinos Nº2, Las Lomas de Tucapel.	Reconstrucción sede 2ª etapa.	2.000.000	500.000	2.500.000
Junta de vecinos Las Hijuelas.	Mejoramiento piso Sede Social.	700.000	140.000	840.000
Junta de vecinos Las Palmas.	Ampliación Sede Social.	1.800.000	300.000	2.100.000
Junta de vecinos Centenario	Ampliación sede vecinal.	2.500.000	300.000	2.800.00
Junta de Vecinos El Peumo, Valle del Laja	Mejoramiento e implementación sede social.	1.250.000	250.000	1.500.000
Junta de Vecinos Nº11, Trupán Bajo.	2ª etapa reparación sede social.	1.249.650	350.000	1.599.650
Junta de Vecinos, San José de Huépil.	Cierre perimetral sede y equipamiento junta de vecinos.	1.998.010	499.503	2.497.513
Junta de vecinos Villa Rastrojo.	Reconstrucción Cancha de Carreras.	1.031.300	260.000	1.291.300
Junta de vecinos Los Cipreses	Por una sede limpia y segura.	2.275.000	700.000	2.975.000
	TOTALES	\$16.705.244	\$3.776.219	\$20.181.463

En esta acta se indica que la comisión ha acordado darle un plazo hasta el 27 de diciembre de 2013 a las juntas de vecinos Las Hijuelas y Las palmas que han presentado documentación incompleta para ingresar la documentación faltante para su aprobación final por parte del Concejo Municipal, el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas acota que en el tema de los proyectos del fondo de desarrollo vecinal ha sufrido varios retrasos debido a que algunas de las organizaciones postulantes tenían objeciones por parte de la Contraloría Regional por falta de rendición de subvenciones entregadas anteriormente, algunas de hace varios años atrás, en algunos casos esas objeciones han sido salvadas, por otra parte está el tema de que estas organizaciones no cumplen con los requerimientos, que son muy sencillos y para los cuales se les da la capacitación pertinente, agrega que se remitirá un informe a la Contraloría donde se da cuenta de las organizaciones que persisten con observaciones, incluidas las juntas de vecinos, por lo cual no se les podrá asignar recursos por la vía de las subvenciones hasta no contar con la certificación de la Contraloría regional, por tanto el Alcalde solicita el acuerdo del concejo para autorizar el plazo solicitado por la Comisión seleccionadora del Fondevé, la Sra. Dina señala que observando el listado de las juntas de vecinos que contarían con una preaprobación, echa de menos la postulación de la Junta de Vecinos Polcura, por lo cual solicita que se clarifique la razón de ello porque a su juicio Polcura es una localidad de muchas carencias, el Sr. Dueñas señala que no es falta de información lo cual está a la vista, porque hay organizaciones rurales que postularon como la junta de vecinos La obra o Las Hijuelas, agrega que además el Fondevé ya tiene una historia de

más de doce años, agrega que además este año se hicieron dos capacitaciones, se hizo un reenvío de invitación a capacitación, por lo cual nadie puede decir que no se le invitó, por su parte asistió a una reunión de la Unión Comunal de Juntas de vecinos donde también entregó los antecedentes, por lo que la organización que no postuló fue simplemente porque no quiso, el **Alcalde** acota que tal vez algunas no postularon por estar en antecedentes de que para poder optar a subvención tenían que tener saneada la información de sus rendiciones de proyectos anteriores, el Sr. Dueñas agrega que en algunos casos no postulan porque no cuentan con el aporte obligatorio que es el 20% del monto del proyecto, la Sra. Dina solicita que se trate de solucionar el problema de algunas juntas de vecinos que tienen rendidas sus subvenciones pero no tienen los respaldos y además que le gustaría que se hiciera mayor difusión de estos fondos, porque le gustaría contar con el mayor número de juntas de vecinos participantes y agrega que aprueba la propuesta, el Sr. **Henriquez** comenta que si se está preocupado por las instituciones, porque de hecho se les ha aumentado el plazo para que hagan llegar la documentación que falta y algunas han hecho llegar la documentación, por lo cual aprueba, el Sr. **Riquelme** señala que tal vez hay falta de interés por parte de algunas juntas de vecinos, porque ve que hay juntas de vecinos rurales que postulan, por lo cual también aprueba la propuesta, el Sr. **Córdova** acota que sabe que la Junta de Vecinos Las palmas ha presentado dos veces la documentación, el Sr. Dueñas señala que la única documentación formal que es válida es la que ingresa por la Oficina de partes de la Municipalidad lo cual siempre se les ha informado a las juntas de vecinos cuando se les hacen las capacitaciones a las que se ha referido antes, el Sr. **Córdova** indica que la presidenta de la Junta de vecinos le informó que habían presentado la información y que ésta se había extraviado de la oficina, acota que él dice lo que ellos le han informado y consulta si a las juntas de vecinos Las palmas y Las hijuelas se les comunicó que tiene plazo para ingresar la información hasta el 27 de diciembre, respecto de lo cual el Sr. Dueñas indica que están en ese trámite y agrega que en todo caso la información que falta de algunas organizaciones es básica, pero que forma parte de las formalidades que el reglamento establece para postular a estos fondos y que es conocido por todos, agrega que además como hay un monto destinado a este fin en el presupuesto respectivo, por lo que si todas las organizaciones postulan deben competir entre ellas, el Sr. **Córdova** propone que el próximo año se integre al Departamento de Desarrollo comunitario para trabajar activamente con las organizaciones comunitarias donde se les informe acerca de las líneas de financiamiento a los que pueden postular, porque como estas organizaciones cambian sus directivas no siempre están informadas, el **Alcalde** señala que a principio de año se hizo una visita a todos los puntos de la comuna donde se invitó a las organizaciones sociales para entregarles toda esta información, pero acoge la inquietud respecto a que a través de las delegaciones se fortalezca este trabajo de difusión dirigido hacia las organizaciones, el Sr. **Córdova** indica que aprueba, el Sr. **Romero** señala que aunque sea reiterativo respecto a lo que se ha dicho, le preocupa que haya solamente once juntas de vecinos postulando a estos fondos, respecto de lo que estima que esta va más allá de las responsabilidades que puedan tener estas organizaciones, porque muchas veces no tienen la capacidad técnica para abordar un proyecto, por lo tanto es de responsabilidad de la Municipalidad a través de los departamentos que correspondan de haber un asesoramiento constante y además supervigilar el cumplimiento de las exigencias que implica la realización de este tipo de proyectos, señala que su propuesta es que a futuro se asigne la responsabilidad a algún funcionario municipal para que cuando se aprueben este tipo de proyectos se visite y se apoye para que le den cumplimiento desde el punto de vista de la ejecución como respecto a la información documentada que deben hacer llegar a la municipalidad y aprueba la propuesta y por tanto se aprueba que a las Juntas de Vecinos Las palmas y Las hijuelas se les aumente el plazo hasta el 27 de diciembre próximo para completar sus antecedentes.

10.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) **Sr. Alcalde** solicita que se acepte un nueva materia que es urgente para actualizar el acuerdo de gastos de operación y mantención del proyecto Plaza de Tucapel, no habiendo oposición solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.
- b) **Sr. Alcalde** indica que se encuentran presentes miembros de la empresa constructora Hormas Chile Ltda. que es su representante legal Sr. Luis Alfonso Alonso con su equipo técnico quienes han solicitado que el concejo pueda aprobar que ellos puedan exponer respecto a una situación que tanto él como los miembros del concejo han sabido a través de los medios de comunicación, lo cual es aprobado por unanimidad porque se trata de un tema informativo y el **Alcalde** procede a dar la palabra al Sr. Alonso quien solicita cedérsela al Sr. Patricio Sáez, el Sr. **Romero** hace presente que primeramente debe solicitar el acuerdo del concejo para que se grabe la exposición por parte de la empresa, ante lo cual el **Alcalde** solicita el acuerdo para que los representantes de la empresa graben su intervención, lo cual es aprobado por los señores concejales y el Sr. Patricio Sáez agradece la posibilidad de exponer la situación que afecta al Sr. Alonso, producto de las actuaciones que emanaron de este municipio, respecto de lo cual acota que no dice que los presentes sean responsables de ella y en ese sentido quiere aclarar una situación que apareció publicitada en la prensa a raíz de presentaciones que han estado efectuando donde supuestamente se responsabilizaba al actual alcalde y la actual administración y precisa que hicieron una presentación a la Contraloría para que se investigue el accionar de la parte administrativa del municipio en el otorgamiento de un permiso de edificación de un terreno que siendo rural se le dio la condición de urbano por la Dirección de Obras del municipio y además quieren averiguar que otros funcionarios participaron de esta situación lo que llevó a concretar lo que suponen es una estafa a la empresa española que representa don Luis Alfonso Alonso en más de \$ 300.000.000, señala que aparte de la presentación en Contraloría, hay una querrela en Fiscalía y estiman que cuentan con antecedentes más que suficientes para acreditar que aquí se engañó y se falsificaron documentos públicos emanados por el Municipio, por lo cual la Municipalidad tiene responsabilidad respecto a este tema y que demostrarán cuando corresponda, señala que hace aproximadamente quince días atrás expusieron esta situación al Administrador Municipal y



acota que desean expresar que su intención no es perjudicar a la Municipalidad, pero obviamente el empresario tiene que resguardar su inversión, porque la obra fue paralizada y este municipio le cursó una multa de más de \$ 100.000.000 producto de estar construyendo en un sector que no correspondía, aún cuando contaba con la documentación desde el punto administrativo que lo acreditaba a construir, además hay una situación adicional porque se ha involucrado al SERVIU donde se consiguieron pagos por parte del SERVIU con los mismos documentos que fueron falsificados, por lo tanto esta situación va a llevar a una demanda de indemnización de perjuicio en contra del Municipio, señala que tienen los medios para demostrar los perjuicios que se le han causado a la empresa y a la imagen del empresario, señala que en la reunión a que se refirió antes le comunicaron al Administrador Municipal que ejercerían todas las acciones legales y que su ánimo era trabajar de la mano con el municipio porque entienden que esos hechos no son de responsabilidad de la actual administración y por ello proponían que la idea era compartir información y tratar de acelerar las causas en que ellos están y que se refieren a la formalización de una de las personas involucradas, pero tiene antecedentes que involucran a muchos más donde el Alcalde de la comuna en ese momento Don Jaime Veloso con su madre la Sra. Magaly Jara y el hermano Don Cristian Veloso se reunían constantemente con el empresario en la casa de Don Cristian o en la casa de la madre, le vendieron el terreno que era de propiedad de la familia que viene de la sucesión y acota que tienen documentos que acreditan que incluso Don Jaime Veloso era propietario del terreno inicialmente, tenían una EGIS que funcionaba con el Municipio, en consecuencia que está prohibido porque la ley de transparencia y de probidad funcionaria así lo determinan y consiguieron que el empresario invirtiera comprando esos terrenos subrogando los pagos ante el SERVIU y después ellos solicitaron los pagos ante el SERVIU y nunca le han ingresado la plata al empresario, el empresario pagó los permisos municipales lo cual se encuentra acreditado, porque tienen los documentos emitidos por este Municipio con firma de puño y letra del Director de Obras de ese entonces Don Fernando Maass, se ingresaron a la Municipalidad por parte de la empresa los fondos para obtener los permisos de edificación, iniciándose la obra y después se le paralizó la obra diciéndole que estaba construyendo en un terreno rural, respecto del cual no se ha solicitado el cambio de uso de suelos, por lo que se aplica una multa que se discutió en los Tribunales y se logró que se dejara sin efecto con la misma documentación que se acompañó y ahora se está en la etapa de la consulta a Contraloría para que se emita un dictamen administrativo jurídico respecto de la responsabilidad del municipio y de los funcionarios que están involucrados en esta situación, señala que tienen videos del director de obras en la obra enviadas a España por don Cristian Veloso diciéndole al director saluda huevón para que se den cuenta en España que todo calza, por lo cual ciertamente hay una responsabilidad del municipio como entidad que van a tener que enfrentar y acota que se acaba de enterar que están viendo un avenimiento por \$ 1.000.000 la que en su caso será mucho más, señala que suponían que hoy el Departamento Jurídico de la Municipalidad iba a informar respecto a la situación, porque entendía que la Municipalidad ya fue notificada por la Contraloría respecto a este tema y advierte que esto viene grande porque no solo está involucrado el empresario, porque hay organismos del Estado que incluso entre comillas por un supuesto error se pretendió cobrar 55000 UF al SERVIU en consecuencia que el valor verdadero era 5000 y obtuvieron el pago de los predios, agrega que entiende que se están construyendo viviendas en un sector rural con una escritura que dice que esos terrenos se pagarán en base a un subsidio de localización, precisa que la normativa del SERVIU indica que los subsidios de localización se entregan a predios urbanos porque tiene que tener una serie de condiciones como cercanía a hospitales, escuelas y otros, por lo cual se pregunta cómo obtuvieron esto y hay una investigación bastante acuciosa para determinarlo, señala que la investigación estuvo paralizada por lo cual ellos la están direccionando, señala que solicitaron al Administrador Municipal que la Municipalidad se hiciera parte de esta investigación producto de la situación que les afecta y que involucra a la municipalidad como ente, porque evidentemente los timbres, los certificados, los permisos están emanados de este municipio y esa es una responsabilidad ineludible y advierte que la Municipalidad tendrá que analizar contra quien van a repetir las acciones que haya que hacer y reitera los agradecimientos por haberle dado la oportunidad de dirigirse al Concejo y señala que entiende que el municipio hizo una denuncia, la que solicitarían por la ley de transparencia en relación a toda la situación que les afectó, porque incluso entiende que se han perdido carpetas del proyecto Buena vista y los proyectos Los castaños 1 y 2 quienes se van a ver involucrados en una situación totalmente irregular y que fue avalada por el Director de Obras Municipales y donde están involucrados el ex alcalde Jaime Veloso y la madre que entiende es concejala respecto de los cuales perseguirán la responsabilidad que les compete a cada uno de ellos y cualquiera otro funcionario que haya participado en la elaboración de los antecedentes que afecte a la empresa. El Alcalde señala que en la reunión anterior se informó por parte del Asesor Jurídico al Concejo respecto a este tema y la presentación que se haría ante la Fiscalía y agrega que es una desagradable sorpresa la información que ha aportado el Sr. Sáez, porque han sido testigos de situaciones que de una u otra forma lo agobia y le baja la moral porque su espíritu es aportar al desarrollo la comuna, crecer, invertir, postular a proyectos y esto aunque ninguno de los presentes estuvo involucrado, perjudica a la comuna a la institucionalidad y a la comunidad y a la política en sí misma porque es un duro revés y señala que durante este año ha tratado de trabajar siguiendo los procesos adecuados y le sorprende el procedimiento de cómo se gestó esto. El Sr. Jara dice que comparte los dichos del Alcalde y acota que durante estos días se ha empezado a recabar los antecedentes pero se ha perdido información, por cuanto con lo que se tenía se hizo la denuncia a Fiscalía y se están recabando mayores antecedentes para presentar la querrela contra el Director de Obras y solicita colaboración con respecto a algunos antecedentes que dispongan por parte de la empresa, el Sr. Sáez indica que entiende que tienen más antecedentes y que incluso si se les proporciona el número de la causa ellos se podrían sumar a esa denuncia



o se podría pedir acumulación de las dos causas, el Sr. Jara indica que como municipio se debe hacer una presentación aparte, el Sr. Sáez acota que el Sr. Alonso fue recibido por el embajador de España quien está preparando información para exponer al Ministro haciendo presente la lentitud con que se ha llevado a cabo la investigación por parte de algunos organismos, respecto de lo cual sospechan que hay intereses que hace que esta investigación se dilate y no avance y agrega que se acaban de enterar que una de las personas que redactaban las escrituras era funcionaria del MINVU y es directora de un organismo estatal de este Gobierno, aunque no desean meter el tema político de por medio, pero si hay indicios de que hay una situación irregular donde hay funcionarios de la Municipalidad y funcionarios de un departamento de estado que, al menos, tienen una participación en los hechos, el Sr. Jara indica que desea formalmente solicitarles que así como señalaron que sus expresiones habían sido tergiversadas por parte de los medios de comunicación incluyendo a la actual administración y al concejo que la hicieran públicamente por los mismos medios de que la actual administración no está involucrada ni tampoco la administración de la Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez y nombrar expresamente a las personas involucradas, el Sr. Alonso señala que la declaración que hizo y salió por la radio o la televisión fueron absolutamente específicas con nombres y apellidos, acota que nombró al alcalde Jaime Veloso con nombre y apellido y que si indicó en forma genérica a funcionarios de la municipalidad, el Alcalde señala que seguramente hay un error en el titular y el Sr. Alonso indica que de poder esclarecer la situación él es el primer interesado en hacerlo, pero insiste en que en su declaración fue muy claro, el Sr. Jara señala que el Alcalde y el concejo está absolutamente interesado en aclarar la situación y son los primeros interesados en que se establezcan las responsabilidades administrativas si las hay. El Sr. Romero agradece la presencia de los representantes de la empresa Hormas y la claridad con las que han informado sobre la situación que les afecta y la que le corresponde a la municipalidad y acota que también se iba a referir a la posibilidad de que como empresa hicieran un desmentido e indicar que la responsabilidad es de la administración del ex alcalde Don Jaime Veloso porque cree que eso es bueno para la imagen del alcalde actual y los integrantes de este concejo, señala que cuando se analizó esta situación en la reunión anterior se indicó que obviamente todas las decisiones que este concejo tome va a ser a través de los canales que corresponda dándolas a conocer el Asesor Jurídico que es la persona que tiene que llevar la voz del Alcalde y del concejo, señala que es una situación bastante irregular que tiene que clarificarse y acota que lamenta que una persona que viene a hacer inversión en la comuna esté viviendo lo que le ha tocado vivir, pero al igual que lo que expresa el asesor jurídico este concejo va actuar en forma transparente y se va a sancionar a las personas responsables, el Sr. Sáez agradece estas expresiones y acota que tienen confianza en esta administración y el concejo y agrega que como ya la Municipalidad fue notificada por la Contraloría se debe emitir un informe y señala que tal vez esta es la ocasión de clarificar cualquier duda es que cuando entreguen ese informe el Alcalde y el empresario en forma conjunta se reúnan con la Contralora y ahí se hace la declaración pública también conjunta dejando en claro que no es esta la administración la responsable de las irregularidades mencionadas anteriormente cree que eso va a ser más efectivo ante la comunidad y en los medios. La Sra. Dina agradece que estén presentes los representantes de la empresa y hayan hecho esta exposición ante el concejo y con respecto a lo que propone el Sr. Sáez de trabajar de la mano con el municipio lo interpreta como poner a disposición los certificados que emanaron de la Dirección de Obras y que fueron documentos públicos falsificados y no fue solo para esa obra si no que para varias otras que van en desmedro de la comunidad, porque qué explicación se le va a dar a las 240 familias de los conjuntos habitacionales que son Los castaños 1 y 2 a los que se les ha informado que en agosto se les entregarían las casas, señala que se les han dado explicaciones como que las ventanas se encuentran descuadradas, que hay problemas en la construcción, pero ella tiene muy claro que ese no es el argumento válido, por eso comparte en que hay que sancionar a los funcionarios que resulten responsables y ella tiene claro que el Director de Obras es absolutamente responsable, pero cree que no es el único y según su apreciación debe haber más funcionarios responsables lo que debe denunciarse, investigarse y sancionarse porque este concejo está pagando las irregularidades que se cometieron en el gobierno de don Jaime Veloso y agrega que en su periodo como alcaldesa le correspondió la paralización de la obra, porque no cumplía con los requisitos y no se podía dejar que se construyera una obra en terreno rural con certificado falso de cambio de uso de suelos, señala que respecto a esta situación ella hizo una declaración en el Diario La Nación por la que fue fuertemente criticada, porque este era un negocio de la familia de don Jaime Veloso porque hubo tráfico de influencias, porque todo se coordinó para un negocio familiar y eso hay que decirlo y sacarlo a la luz pública y aquí no hay demanda por injurias y calumnia, porque aquí no hay ninguna de las dos, porque están las pruebas y señala que lamenta que esté paralizada la obra del Sr. Alonso porque es un empresario que ha venido desde España a buscar nuevos horizontes y se ha encontrado con gente que deja muy mal a los chilenos, porque ha sido una víctima de un fraude. El Alcalde manifiesta que por su parte pondrá sus mejores esfuerzos para que se esclarezca la responsabilidad de quienes corresponda respecto a este tema y acota que es una situación que le preocupa por el efecto que esta situación puede tener hacia la comunidad y considera que es un duro revés para esta administración el cual se suma a otros que se han tenido respecto porque se debe responder a estas demandas, señala que en el aspecto comunicacional se va a abordar con mayor fuerza en darlo a conocer cómo fueron los hechos y acota que respecto a que no se haya dado a conocer a la comunidad esta situación, se debe a que no es característica y no lo mueve el escudarse en situaciones anteriores para justificar de alguna forma la falta de desarrollo, pero cree que esto sobrepasó los límites hace rato, señala que su propuesta es que se debe trabajar duro para lograr el desarrollo a lo que aspira agrega que en esta ocasión la situación lo afectó fuertemente y que al no haber denunciado los hechos con anticipación está en riesgo de ser cuestionado, pero que la comunidad lo que quiere es que todo esto se



termine y que se trabaje en pro del desarrollo comunal. El Sr. Alonso indica que en este tema hay dos cuestiones una es la situación de Los castaños 1 y 2 y otra es el proyecto Buena vista, señala que en Los castaños 1 y 2 lo convencieron para que comprara los derechos, por lo cual en definitiva él adelantó el dinero que iba a pagar el SERVIU por esos subsidios y después él debía cobrar al SERVIU, pero no se transfirieron los derechos de cobro, por lo que él cobro también esos recursos al SERVIU, por lo cual se quedó con los dineros que él le traspasó y los del SERVIU, respecto al proyecto Buena vista lo convencieron de que era un proyecto bueno y que se encontraba en el sector urbano, por lo cual se pide el permiso para la construcción de la casa piloto y se pagaron los derechos correspondientes, el suelo estaba indicado como urbano y no había ningún tipo de problemas, posteriormente se ingresan las demás carpetas y se ingresa el proyecto de loteo, se concede el permiso de loteo y posteriormente a eso le hacen llegar la notificación de que se le paraliza la obra y se entera de que las carpetas de los proyectos no están, que el suelo es rural no urbano, el Alcalde señala que tampoco se habían pagado los derechos, respecto a lo que el Sr. Alonso dice que él era consciente de que no se habían pagado los derechos y acota que tiene un correo del Director de Obras Don Fernando Maass estando él en España donde le dice textualmente que están todas las carpetas ingresadas en la Municipalidad y se le indica que a su regreso de España se le comunicará el pago de los derechos, señala que no los había pagado porque la Municipalidad no le había informado qué era lo que tenía que pagar, señala que el Director de Obras le dio la seguridad en forma verbal de que podía continuar con esas obras y agrega que espera que las ofertas que se le han hecho de averiguar lo que pasa con estos proyectos no quede en la pura intención, porque hace más de un año expuso esta misma situación a las autoridades de la época, siendo su intención la de estancar el problema que tenía con el suelo, lo que se debía gestionar habida cuenta de que los permisos se habían emitido de una forma fraudulenta, señala que su intención es trabajar y no estar en los periódicos ni ningún medio de comunicación, pero llega un momento en que no queda más remedio, porque en esa ocasión solicitó que la municipalidad le ayudara, entre otras cosas para revocar una multa de \$ 190.000.000 que se le pretendía imponer, por lo cual debió acudir a la Justicia, quedando sin efecto la multa, acota que aunque entiende las múltiples ocupaciones que pueden absorber a las autoridades municipales necesita resolver su caso y que se cumplan con la intención de aclarar todo este tema y que los reales culpables sean sancionados como corresponde el Sr. Sáez manifiesta que serán mucho más agresivos desde el punto de vista procesal para llegar a una solución al problema que les afecta, el Sr. Alonso reitera su ofrecimiento de que la Municipalidad se persone en su querrela y que el problema que les afecta es el mismo que expuso hace un año y del cual no ha visto gestión por parte de la Municipalidad y agradece al Alcalde y al concejo por la deferencia que ha tenido al escuchar sus planteamientos respecto a este problema que también afecta a miembros de la comunidad y proceden a retirarse.

- c) **Sra. Dina** indica que vecinos de la localidad de Trupán le informaron que en la calle Las Marías camino a Chañihuen en la tubería para recolección de las aguas lluvia, han tirado las basuras de la Plaza respecto de lo que se habría dicho que era para rellenar, pero si se requiere rellenar hay que hacerlo con el material indicado, dice que además hay siete luminarias quemadas por calle O'Higgins y además en varias calles la iluminación pública permanece encendida durante el día, lo cual significa que hay un mayor gasto innecesario, también solicitan ripio para el camino Las Marías Chañihuen para mitigar el polvo en suspensión en este tiempo y restablecer el estado del camino, indica que la Sra. Malvina Valenzuela ha solicitado audiencia con el Alcalde en Trupán y no ha podido conseguir hora, el Alcalde toma nota del número de teléfono. La Sra. Dina indica que en Polcura Don Horacio Cofré y otras personas le comentaron que en los días próximos a la elección de presidenta de la República no se recogieron las basuras que deja la feria que se instala para los días de pago, solicita copia de la orden de retención emanada de la Tesorería General de la República que afecta a la concejala Sra. Magaly Jara Hernández e indica que este documento estaba dirigido al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk, además si se dispone de la información requiere el número de rol de la causa que originó este pago y cómo se está cancelando
- d) **Sr. Henríquez** insiste sobre el tema de los canales de riego en calle Arturo Prat, también hace presente la iluminación de la Av. O'Higgins que también permanece encendida todo el día. Indica que la 3ª Cía de Bomberos de Tucapel le solicitó que se le cooperara con alguna donación para una actividad de Navidad que efectuarán en Tucapel, lo cual podría ser dulces y consulta sobre la petición para instalar cierre perimetral en Retén de Carabineros de Tucapel, respecto a lo que el Sr. Dueñas indica que eso aún se encuentra pendiente.
- e) **Sr. Riquelme** se refiere a la feria que se encuentra instalada en Huépil y acota que tienen permiso para instalarse hasta el 23 de diciembre y como no ha sido muy exitosa piden que se les autorice hasta el día 25, el Alcalde señala que el día 25 se instala la feria tradicional que se hace para esta fecha, para lo cual ya se encuentran demarcados los puestos y se instalan el día 24 en la noche. El Sr. Riquelme acota que le parece que en esta feria se debe privilegiar a la gente de la comuna y para ello se podría dejar un lugar específico en la Plaza para ellos, porque se les dejan los lugares más alejados y por ello se sienten perjudicados porque siendo personas de la comuna esperarían contar con mejores lugares para tener una mejor venta ese día. Agrega que algunas personas también le hacían notar que echan de menos algunos basureros en la Plaza, porque quedan algunos marcos pero el basurero no está y hacen falta. El Alcalde indica que respecto a la feria que está instalada en la Plaza se consideró dejarla hasta el día 23 porque efectivamente en la noche del día 24 llegan los feriantes de la Feria que se hace el día 25 y la idea es evitar cualquier conflicto que pudiera generarse por ese motivo, pero indica que se revisará el permiso autorizado. El Sr. Riquelme consulta respecto a qué se tiene pensado sobre el camión recolector de residuos domiciliarios, el Alcalde indica que ese camión debe ser dado de baja y rematarse para poder hacer la postulación al segundo camión basurero, indica que se pensaba en



hacer una reparación , pero que con los costos que eso significa y dado el historial que tiene ese camión se estimó que no era una inversión adecuada y espera que este remate se efectúe durante el mes de enero próximo, el Sr. Dueñas agrega que además cuando se postuló al camión actual el Concejo aprobó un compromiso de dar de baja ese camión para postular al actual. El Sr. Riquelme acota que su consulta estaba dirigida a una posible reparación para el servicio rural pero entiende que no se podría dadas las razones expuestas.

f) **Sr. Córdova** se refiere al trato que tienen los recolectores de la basura , aunque acota no son todos y explica que según su parecer hay un problema de un chofer y un operador, porque varias personas le han comentado que los mismos operadores le gritaban y silbaban al chofer para que parara, porque el Chofer no para y acota que se refiere a don José Chavarría , por su parte pudo observar en Tucapel un tiesto para basura al medio de la calle, por lo cual cree que hay que conversar con ellos y no tomar medidas drásticas pero la idea es que también cuiden, además el chofer no se toma el tiempo para que los trabajadores que andan con palas y barredoras para retirar los restos cuando los gatos o perros rompen las bolsas por lo que esos restos quedan ahí , acota que eso se lo han dicho y lo ha visto. Se refiere al paradero que hay al lado de la Petrobras al que hizo mención en una reunión anterior debido a que tiene una ubicación muy poco adecuada que impide tener alguna visibilidad respecto al flujo vehicular , el Sr. Dueñas indica que realizó una visita al sector y estima que la única solución es demolerlo. El Sr. Córdova indica que le han mencionado algunos vecinos del centro respecto a los dos buses que se estacionan en la Av. Linares y solicita que se le envíe una carta al propietario indicando que no los deje ahí porque es un peligro debido al movimiento automovilístico que tiene esa calle , los que podría colocar en un sitio , pero en definitiva es él quien debe buscar una alternativa porque hay hartas quejas sobre eso debido a que por esta causa se puede producir algún choque o atropello, reitera su solicitud para hacer estacionamiento en el sector de la Av. Linares con 12 de febrero debido a que hay horas en que la cantidad de vehículos que transitan incluidos los buses de pasajeros ponen en riesgo la vida de los peatones, señala que en el sector hay bastante espacio. Indica que también le han solicitado que se instalen lomos de toro en la calle Irarrázaval y en calle Independencia porque en las noches transitan por ahí a alta velocidad lo cual es un peligro con consecuencias que se van a lamentar cualquier día , señala que hay otro tema que lo ha conversado con el encargado de seguridad ciudadana y que se refiere a la delincuencia en Huépil que está creciendo y acota que el miércoles a las doce y media de la noche de la semana pasada hubo una balacera en la Plaza de Huépil donde estaban presentes unos jóvenes de Las palmas y tenían una disputa con unos jóvenes de Las araucarias, indica que Carabineros no hizo acto de presencia, considera que estos hechos son graves y entiende que el encargado de seguridad ciudadana habló con Carabineros y la Policía de Investigaciones sobre este tema.

g) **Sr. Romero** dice que también fue informado por la situación ocurrida en la Plaza el día miércoles , agrega que entiende que son menores de edad y también que se están formando bandos entre las poblaciones mencionadas, lo cual debe ser erradicado en forma inmediata y debe haber intervención de Carabineros , por lo que propone que se solicite que se realicen las acciones correspondientes con la finalidad de determinar responsabilidades y a la vez hacer un plan de intervención. Indica que estuvo conversando con la presidenta de la Junta de vecinos Portal Oeste y reconoce la participación que tienen estas dirigentes para realizar acciones en beneficio de su sector, pero no tienen la capacidad técnica o no conocen las formas para gestionar y mejorar sus espacios, señala que por su parte preguntaba cuales eran las necesidades que detectaban y entre ellas se le nombraba la carencia de un lugar para realizar actividades con los niños y adultos o lugares donde puedan disfrutar como las plazas activas que se han instalado en otros sectores y que son de gran provecho para todos. El Alcalde respecto a este último tema señala que le comunicaron ayer que iban a ingresar a priorización la plaza de Portal Oeste y Las Camelias, al respecto el Sr. Dueñas agrega algunos datos como el tipo de iluminación que tendrán estas plazas y sus montos . El Sr. Romero indica que quedó bastante preocupado por la exposición de respecto a la empresa Hormas también le preocupó que hace un año entregaron la información y el municipio no reaccionó porque esa situación los deja en una situación vulnerable en el sentido de que ellos pueden hacer uso de eso como empresa y notó que fue así porque colocan como parte de su defensa cuando dicen que esto lo detectaron y lo dieron a conocer a la Municipalidad y no se realizó ninguna gestión y eso le preocupa y solicita al Asesor Jurídico que verdaderamente analice la situación para no desproteger los intereses de la Municipalidad y no cometer errores que pudieran ir en contra de la Municipalidad. Seguidamente el Alcalde procede a cerrar la sesión siendo las 12.16 hrs.

Cabe mencionar que el desarrollo de la sesión no correspondió al orden establecido pero se conservó el mismo orden de la tabla para fines de ordenamiento

- h) **Solicitud de correspondencia**
Sra.Dina; Ord. N°1067, 1077, 1081,1082,1089
Sr. Henríquez; Ord. N° 1067, 1082,1089
Sr. Riquelme ; Ord. N° 1089
Sr. Córdova ; Ord. N° 1082
Sr. Romero , Ord. N° 1077

ACUERDOS SESIÓN 19.12.13 - 039 ORDINARIA



- 166 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas por Memos N° 56 y 57 del 13.12.13 y Memo N° 58 del 17.12.13 del Departamento de Educación, además se aprueba pagar a los asistentes de la Educación la bonificación establecida en el Art. 35 de la Ley N° 20717
- 167 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 244 de 13.12.13 y los porcentajes de asignación de mérito por tramo según el siguiente detalle Tramo 1 Superior , 30%, Tramo 2 Intermedio 20% y tramo 3 Inferior 10%.
- 168 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 25 de 13.12.13 de la unidad Cementerios.
- 169 Se aprueba por unanimidad presentar la modificación solicitada por Memo N° 336 de 17.12.13 del Departamento de administración y Finanzas la cual se aprueba por unanimidad.
- 170 Se rechaza con los votos de Sra. Dina, Sr. Riquelme y Sr. Romero , la aprobación del Sr. Henríquez y la abstención del Sr. Córdova la patente de alcoholes ubicada en Los Alerces de Tucapel solicitada por la Sra. Carmen Julieta Álvarez Gatica .
- 171 Se aprueba por unanimidad comodato por siete años a la Iglesia Evangélica Eben -Ezer Pentecostal por un sitio de 507,59mts.2 ubicado en calle Covadonga con calle Alejandro Gorostiaga en Tucapel
- 172 Se aprueba por unanimidad el avenimiento con Diego Henríquez Seguel por \$ 1.000.000
- 173 Se aprueba por unanimidad dar un plazo hasta el 27 de diciembre a las juntas de vecinos Las palmas y Las Hijueltas para presentar la documentación faltante los proyectos FONDEVE
- 174 Se aprueba ceder la palabra al Sr. Luis Alfonso Alonso
- 175 Se aprueba por unanimidad solicitar un nuevo acuerdo y de la misma forma se aprueba renovar el acuerdo para realizar el proyecto PRU Plaza de Tucapel .

